



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 4 de marzo de 2024
TR. N.º 0137-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 4 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0137-2024-R-UNALM. - La Molina, 4 de marzo de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 0571-2024/DIGA, de fecha 29 de febrero de 2024, del director(e) general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047, según actuados que se acompañan;

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina, registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047; Que, mediante Resolución N.º 0315-2013-R-UNALM, de fecha 23 de julio de 2013, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047, por un monto de inversión de S/ 6 878 202.00 (Seis millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos dos y 00/100 soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N.º 0272-2018-R-UNALM, de fecha 21 de mayo de 2018, se asignó el área de 10468.08 para la primera de las áreas asignadas y 16951.64 m² para la segunda de las áreas asignadas, para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047; Que, mediante Informe Técnico N.º 043-2020/UEI/UNALM, de fecha 7 de diciembre de 2020, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la consistencia técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047, a la Unidad de Planes y Proyectos de la UNALM para aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N.º 033-2020-UPP-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2020, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N.º 0501-2020-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N.º 0501-2020-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047, por un monto de inversión S/ 26 366 260.06. (Veintiséis millones trescientos sesenta y seis mil doscientos sesenta con 06/100 soles) y un plazo de ejecución de veinticinco (25) meses calendario; Que, mediante Informe Técnico N.º 24-2024/UEI/UNALM, de fecha 16 de febrero de 2024 la Unidad Ejecutora de Inversiones presenta la propuesta de ejecución por etapas del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047, a la Dirección General de Administración para su aprobación;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 4 de marzo de 2024
TR. N.º 0137-2024-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Informe Técnico N.º 25-2024/UEI/UNALM, de fecha 16 de febrero de 2024 la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Oficina de Planeamiento la aprobación del Expediente Técnico de la Primera Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047; Que, mediante Informe Técnico N.º 006-2024/UPP/UNALM, de fecha 23 de febrero del 2024 la Oficina de Planeamiento aprueba la consistencia técnica del Expediente Técnico de la Primera Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047, a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Informe Técnico N.º 006-2024/UPP/UNALM, de fecha 23 de febrero de 2024, la Oficina de Planeamiento procede con el registro del formato 8A y la actualización en el banco de inversiones el monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047, por la suma de S/ 13 839 077.44 (Trece millones ochocientos treinta y nueve mil setenta y siete con 44/100 soles), según detalle;

Producto/ Componente	PROYECTO DECLARADO VIABLE							
	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidades Físicas		Unidades de Tamaño		Costos de Inversión (S/)
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	
I ETAPA								
Componente 1	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	M2	10,849.50	M2	10,849.50	6,053,649.90
Componente 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	MOBILIARIO	MOBILIARIO	UNIDAD	224	UNIDAD	224	278,152.60
Componente 3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO	EQUIP	478	EQUIP	478	3,211,709.76
II ETAPA								
Componente 1	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	M2	1,623.00	M2	1,623.00	799,067.47
Componente 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	MOBILIARIO	MOBILIARIO	UNIDAD	1	UNIDAD	1	1,500.00
Componente 3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO	EQUIP	71	EQUIP	71	43,110.00
III ETAPA								
Componente 1	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	M2	3,937.00	M2	3,937.00	312,552.20
Componente 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	MOBILIARIO	MOBILIARIO	UNIDAD	1	UNIDAD	1	1,500.00
Componente 3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO	EQUIP	9	EQUIP	9	242,960.00
IV ETAPA								
Componente 1	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	M2	6,591.50	M2	6,591.50	1,391,283.16
Componente 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	MOBILIARIO	MOBILIARIO	UNIDAD	1	UNIDAD	1	1,500.00
Componente 3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO	EQUIP	352	EQUIP	352	760,358.89
	TOTAL							13,097,343.98
								Gestión del proyecto 71,148.00
								Expediente Técnico o Doc. Equivalente 193,998.00
								Supervisión 185,233.00
								Liquidación 20,000.00
								TOTAL 13,567,722.98
	Control concurrente*							271354.46
								TOTAL 13839,077.44



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 4 de marzo de 2024
TR. N.º 0137-2024-R-UNALM**

-3-

Que, mediante Carta N.º UEI/360-2024, de fecha 27 de febrero de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047, por un monto de S/ 9 985 447.86 (Nueve millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con 86/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, el cual ha sido revisado y tiene la Conformidad Técnica de dicha oficina de acuerdo al siguiente detalle;

ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO (I ETAPA)	
COMPONENTES	S/
Expediente Técnico	86,005.50
Infraestructura	6,053,649.90
Equipos	3,211,709.76
Mobiliario	278,152.60
Supervisión	77,239.00
Gestión del proyecto	62,898.00
Liquidación de Obras	20,000.00
Subtotal por periodo	9,789,654.76
Control Concurrente (2 %)	195,793.10
Total por periodo	9,985,447.86

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “*Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de la Unidad Experimental de Zootecnia de la Facultad de Zootecnia de La Universidad Nacional Agraria La Molina - La Molina*” con código único N.º 2194047; por un monto de Inversión de S/ 9 985 447.86 (Nueve millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con 86/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario. **ARTÍCULO 2.-** APROBAR el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión pública señalado en el artículo precedente por la suma de S/ 13 839 077.44 (Trece millones ochocientos treinta y nueve mil setenta y siete con 44/100 soles). **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA

